Municipalidad de Asunción Mita

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7845-9500 - 7845-9510 / Telefax: 7845-7159 / e-mail: muni_mita@yahoo.com

El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa.----------

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal número dieciséis (16) en el cual a folio trescientos sesenta y uno (361) se encuentra el acta de sesión ordinaria número veintiuno guión dos mil nueve (21-2009) de fecha 27 de abril del 2009, en la cual se encuentra el acuerdo que copiado literalmente dice así:

NOVENO: El Concejo Municipal, tomando en consideración que es necesario poner en funcionamiento la Unidad de Información Pública Municipal para dar cumplimiento al Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Acceso a la Información Pública, el Concejo Municipal, ACUERDA: Crear la plaza de Encargado o Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal, quien proporcionará a toda persona interesada la información que solicite, siempre y cuando este de conformidad con lo previsto en la Ley. Dicha Unidad funcionará en la Oficina Municipal de Planificación (OMP.) y la persona nombrada para el efecto trabajara bajo el renglón 022 del Personal por Contrato, asignándosele un sueldo de UN MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.1,900.00) mensuales. Por consiguiente se autoriza a la señorita Directora-Tesorera AFIM Municipal para que de los fondos propios lleve a cabo el pago respectivo con cargo a la partida correspondiente. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno de mayo del presente año. Transcríbase el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales procedentes.----------

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente copia certificada, en la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.----------

Oscar Leche Martínez Leiva
Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL ASUNCIÓN MITA DEPTO. JUTIAPA GUATEMALA, C.A.